

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEDRAOS LEGUIZAMO  
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS  
VICTIMAS  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00359-00

Visto el informe secretarial que antecede en el que se indica que el expediente regreso de la Corte Constitucional y fue excluido de revisión, por secretaria, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 03 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ Del 04 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaría

K.T